

**SALAMANCA, GTO., A 01 DE AGOSTO DE 2022
NÚMERO DE OFICIO: DPE-289/2022
ASUNTO: SE DESIGNA**

**HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.
PRESENTE.**

Me permito enviarle un cordial saludo, al tiempo que aprovecho para informarle que con fecha 1 uno de agosto de 2022 dos mil veintidós la Licenciada Patricia Villanueva Rangel, por razones personales ha decidido dejar el cargo de Secretaria Ejecutiva del Consejo Consultivo del Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

En ejercicio de mis atribuciones me permito designar a la Licenciada Selene Berenice Hernández Olivares como Secretaria Ejecutiva del Consejo Consultivo del Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, lo anterior con fundamento en los artículos 17 fracción II; inciso a) y b), 97 de la Ley de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato y 77 fracción XXV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento, agradezco de antemano la atención que se sirva brindar al presente, reiterándole con este motivo un saludo cordial.

"SALAMANCA, EL CORAZÓN DE GUANAJUATO"



ATENTAMENTE:

14:48h
[Handwritten signature]



**LICENCIADO JULIO CÉSAR ERNESTO PRIETO GALLARDO
PRESIDENTE MUNICIPAL**

